

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2019-2020.

Debido a la situación excepcional en la que nos encontramos a causa del COVID-19, siguiendo la Orden ECD/357/ de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza; se ha modificado la programación quedando del siguiente modo

Debido a que el estado de alarma empezó a mediados de marzo y la orden no se publicó hasta el 29 de Abril, todos seguimos con el temario durante un tiempo. Más tarde se decidió, que con los alumnos que tenían que recuperar nos íbamos a dedicar a que consolidaran y reforzasen esos contenidos que no habían superado; y con los demás íbamos a seguir con el temario; lo que coincide con las directrices de la Orden del 29 de abril..

Según las directrices de dicha Orden se ha llegado a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS PARA LA CALIFICACIÓN DE 3^a EVALUACIÓN Y FINAL ESO Y 1º BACHILLERATO

Para los alumnos cuya media de las dos primeras evaluaciones sea 5 o superior:

➤ 3^a Evaluación

Se calificarán los trabajos que se han pedido a lo largo del confinamiento, además del interés y esfuerzo en la realización de los mismos.

➤ Final:

La nota final será dicha media + 15% de la nota de la 3 evaluación ; es decir, la media de la 1^a y 2^a + 1'5 como máximo.

Para los alumnos cuya media sea menor que 5:

➤ 3^a Evaluación

➤ Si se han realizado los trabajos de recuperación y consolidación de las partes no superadas la nota será de 5. Si además ha entregado los trabajos anteriores a los de refuerzo, su nota podrá aumentar hasta 6.

- En caso de que no entreguen los trabajos de recuperación y consolidación de las partes no superadas , la nota será la media entre las dos primeras evaluaciones.

- Final
La nota final será la misma que la de la 3^a evaluación.

Observaciones

Un trabajo y/o tarea se considerará entregado, si se ha hecho en tiempo y forma.

No se contabilizarán como entregadas aquellas tareas en las que se detecte que ha habido plagio.

ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS PARA LA CALIFICACIÓN DE 3^a EVALUACIÓN Y FINAL 2º BACHILLERATO

Para los alumnos cuya media de las dos primeras evaluaciones sea 5 o superior:

- 3^a Evaluación
Será dicha media aumentada hasta en 1 punto por el trabajo realizado durante el trimestre.

- Final:
La nota final será la misma si en el trabajo final la nota obtenida es menor que 7.
En caso contrario, se le aumentará en 1 punto la nota de la 3^a evaluación

Para los alumnos cuya media sea menor que 5:

Se realizarán trabajos/pruebas de consolidación recuperación. Dos de estos trabajos/pruebas tendrán especial relevancia. Una de ellas se realizará el día 15 de Mayo y tendrá una limitación de tiempo de 2 horas y se podrá obtener una nota máxima de 6. La otra es el trabajo final

- 3^a Evaluación
 - Si el trabajo de recuperación /consolidación del día 15 es considerado como apto ; la nota será la media entre la 1^a y dicho trabajo (la nota será de 5 ó 6). aumentada hasta en 1 punto por el trabajo realizado durante el trimestre.

- Si dicho trabajo no se hace o no merece un juicio favorable (no llega al 5) ; la nota será la media entre la 1^a y 2^a evaluación, aumentada hasta en 1 punto por el trabajo realizado durante el trimestre.
- Final
 - Si la 3^a evaluación no la ha superado pero el trabajo final es apto, la nota será 5
 - Si la 3^a evaluación no la ha superado y el trabajo final no es apto, la nota será la misma que en la 3^a

Observaciones

Un trabajo y/o tarea se considerará entregado, si se ha hecho en tiempo y forma.

No se contabilizarán como entregadas aquellas tareas en las que se detecte que ha habido plagio.

La tarea/prueba del día 22 tendrá también limitación de tiempo (2 horas) y consistirá en una serie de ejercicios de toda la asignatura (tipo EVAU) para que todos los alumnos refuerzen y consoliden conocimientos para esa prueba

ACUERDOS PARA LA CALIFICACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos que no les ha dado la media hasta ahora, realizarán un trabajo el 4 de mayo. Tendrán 48 horas para realizar dicho trabajo y la nota máxima que se podrá obtener será un 5.

Como en los grupos de ESO puede haber alumnos con la asignatura pendiente de dos cursos, a dichos alumnos, se les entregará un trabajo para cada curso, que tendrán que entregar en el mismo plazo de tiempo.

En cualquier caso, si la nota de dicho trabajo no es positiva, y aprueba la asignatura del curso en el que está actualmente, automáticamente se aprobará la pendiente con una nota de 5

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE ESO, PENDIENTES ESO Y 1º BACHILLERATO

- ✓ Los alumnos de Taller, tendrán que entregar las actividades que no entregaron en su día.
- ✓ Los alumnos de 1º, 2º, 3º ,4º y 1º de Bachillerato: deberán hacer dos pruebas/tareas en dos días distintos , con una limitación de tiempo de 2 horas. La nota máxima que pueden obtener es 5. Dichas pruebas tendrán lugar los días 17 y 19 de junio.
- ✓ Los alumnos de ESO con la asignatura pendiente del curso o cursos anteriores, realizarán las pruebas/tareas extraordinarias correspondientes al curso actual.

Para aquellos alumnos que sólo tengan pendiente la asignatura del curso anterior: si en las pruebas extraordinarias del curso actual obtiene una nota mínima de 4, aprobará la pendiente.

Para aquellos alumnos que tengan dos cursos pendientes: si obtienen ,en la prueba extraordinaria del curso actual, una nota mínimo de 3 , se aprobará la pendiente del curso inferior; si obtiene una nota mínima de 4; aprobará todas las pendientes.